

REF.: Modifica Resolución Exenta N° 4413 de fecha 19 de Julio del 2007, en la forma que se indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6252,

SANTIAGO, 14 AGO. 2013

TENGASE PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N° 4413 de fecha 19 de julio del 2007, que autorizó el funcionamiento de "**Sociedad Educacional Centro de Formación Técnica U. Valparaíso S.A., (CFT U.VALPARAÍSO),**" RUT. 96.941.460-0, como Organismo Técnico de Capacitación.

2.- Ord. N° 1819 de fecha 31 de julio del 2013, de la Dirección Regional de Valparaíso, que solicita la modificación de la **Naturaleza Jurídica y razón social**, adjuntando para dicha solicitud escritura pública de modificación de la Sociedad, de fecha 12 de noviembre del 2012 y 24 de Julio del 2013, otorgada ante don Marcos Díaz León, Notario Público de Valparaíso.

3.- El Informe de Jurídico. (D.J) N° 159 de fecha 08 de Agosto del 2013.

VISTOS:

1.- Lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 12, 19, 21 y 22 y las facultades que me otorga el artículo 85 N° 5 de la Ley N° 19.518 y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO :

1.- Modifícase la Resolución Exenta N°4413 de fecha 19 de julio del 2007, de este Servicio Nacional, en el sentido que en el Organismo Técnico de Capacitación "**Sociedad Educacional Centro de Formación Técnica U. Valparaíso S.A.,(CFT U. VALPARAÍSO),**" RUT. 96.941.460-0, se produjo el siguiente cambio:

NATURALEZA JURÍDICA Y RAZÓN SOCIAL:

1.- El Organismo Técnico de Capacitación pasa a llamarse, "**SOCIEDAD EDUCACIONAL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA U. VALPARAÍSO SPA,** y el nombre de fantasía (**CFT U. VALPARAÍSO,**)."**" RUT. 96.941.460-0.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JUAN BENNETT URRUTIA
DIRECTOR NACIONAL (S)

EER/CLT/mpg.

Distribución:

- Interesado
- Departamento Jurídico
- Direcciones Regionales (digital).
- Unidad Compras y Organismos (2)
- Oficina de Partes